



Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	DERECHO PROCESAL PENAL		
<b>Materia</b>	DERECHO PROCESAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	42686
<b>Periodo de impartición</b>	primer semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	María Luisa Escalada López		
<b>Departamento(s)</b>	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	marialuisa.escalada@uva.es		



## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

### **1.1 Contextualización**

Asignatura de 4,5 créditos ECTS, OB, 4.º Curso, 1.º Semestre. Se integra en la materia de Derecho Procesal.

### **1.2 Relación con otras materias**

Relacionada con Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil y Derecho Constitucional.

### **1.3 Prerrequisitos**

Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Derecho Constitucional I: Estado Constitucional y Sistema de Fuentes, Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal Civil.





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.



G30. Motivación de logro

## 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

### 3. Objetivos

- Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Asimilar de los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ, etc.).
- Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

### 4. Contenidos

## 6. CONTENIDOS

**DERECHO**

**PROCESAL**

**PENAL**



I.	INTRODUCCIÓN
<p>LECCIÓN 1º.-Principios del enjuiciamiento penal y sistemas de enjuiciamiento penal: El debido proceso. Las exigencias constitucionales (Derecho de defensa y a asistencia letrada. Derecho a ser informado de la imputación y de la acusación. Derecho a un proceso público. Derecho a la presunción de inocencia, etc.).- Los sistemas procesales penales: Acusatorio, inquisitivo y mixto.</p>	
<p>LECCIÓN 2º.-Competencia penal: Introducción.- Clases.- Criterios.- Regulación.- Cuestiones de competencia.</p>	
<p>LECCIÓN 3º.-Objeto del proceso penal: La pretensión penal: Caracteres. Sobre la discutible obtención de la verdad material.- La pretensión civil. - Cuestiones prejudiciales.</p>	
<p>LECCIÓN 4º.-Sujetos del proceso penal: Sobre la inexistencia de partes en el proceso penal.- Ministerio Fiscal.- Acusador popular.- Acusador particular.- Acusador privado.- Actor civil.- Investigado.- Responsables civiles.- Representación procesal y asistencia técnica.</p>	
<p>LECCIÓN 5º.-Estructura del proceso penal: Investigación.- Preparación del enjuiciamiento.- Enjuiciamiento. - Impugnación. - Ejecución.</p>	
II.	INVESTIGACIÓN
<p>LECCIÓN 6º.-Planteamiento: Introducción y concepto: Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes.- Funciones y contenido.- Naturaleza jurídica.- Normas generales.- Sujetos participantes en el sumario.</p>	
<p>LECCIÓN 7º.-Actos de iniciación: Denuncia y querrela.- El atestado de la Policía Judicial.</p>	
<p>LECCIÓN 8º.-Actos de investigación: La comprobación del delito: Prescripciones generales de observancia preferente para la comprobación del delito: Recogida y descripción de las pruebas materiales del delito. Reconocimiento pericial de las pruebas materiales. Declaraciones testificales complementarias. Retención y depósito de las pruebas materiales.- Prevenciones específicas para la comprobación del delito: Muertes violentas o sospechosas de criminalidad. Envenenamiento o lesiones. Robos, hurtos y estafas. Falsificación de documentos en poder del Estado. Valoración de los daños y perjuicios causados por el delito. Investigaciones que exigen la práctica de análisis químicos.- Averiguación del delincuente: Identificación del delincuente. Identidad del delincuente. Diligencias relativas a la edad, capacidad mental y otras circunstancias.- Otras diligencias de comprobación del delito: Entrada y registro de lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones personales: detención y apertura de la correspondencia e intervención de las comunicaciones. Intervenciones corporales. Declaración del investigado. Declaraciones testificales. Informes periciales.</p>	
<p>LECCIÓN 9º.-Medidas cautelares: Medidas cautelares personales: Introducción. Concepto. Características. Presupuestos. Clases: Citación. Detención. Prisión provisional. Libertad</p>	



provisional. Otras medidas cautelares.- El procedimiento de "habeas corpus": Introducción. Regulación. Objeto. Tramitación.- Medidas cautelares reales: Introducción. Concepto. Características. Presupuestos. Clases: Fianza. Embargo. Intervención de vehículos de motor. Otras medidas cautelares.

III. PREPARACIÓN DEL ENJUICIAMIENTO

LECCIÓN 10°.-Planteamiento: Conclusión de la investigación.

LECCIÓN 11°.-Sobreseimiento de la causa: Concepto.- Clases.- Presupuestos.- Tramitación.- Efectos.- Impugnación.

LECCIÓN 12°.-Formulación de la acusación. Escritos de calificación provisional.

IV. ENJUICIAMIENTO

LECCIÓN 13°.-Conformidad: Introducción.- Tipología: Conformidad con los hechos. Conformidad con la pretensión penal. Conformidad premiada.-Procedimiento para la aprobación de la conformidad.

LECCIÓN 14°.-Saneamiento del proceso penal: Cuestiones previas y otras alegaciones.- Suspensión del procedimiento.

LECCIÓN 15°.-Prueba: Introducción y concepto.- Ilicitud probatoria.- Regularidad probatoria. -Medios de prueba: El interrogatorio del acusado. La prueba pericial. La prueba testifical. La prueba documental. La inspección ocular.- Diligencias instructoras.- Anticipación de la prueba.

LECCIÓN 16°.-Sentencia: Introducción.- Estructura y requisitos.- Presunción de inocencia y libre valoración de la prueba.- Eficacia de la sentencia penal en otros órdenes jurisdiccionales.- La cosa juzgada penal.- El pronunciamiento en costas.

V. PROCEDIMIENTOS PENALES

LECCIÓN 17°.-Procedimientos penales ordinarios: Procedimiento ordinario. Procedimiento abreviado. Procedimiento para el juicio sobre delitos leves- Especiales: Procedimiento rápido para el enjuiciamiento de determinados delitos. Tribunal del Jurado. Procedimiento de menores. Otros procedimientos especiales.

VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



LECCIÓN 18°.-Medios de impugnación ordinarios: Introducción.- Recursos no devolutivos: Recurso de reforma. Recurso de súplica.- Recursos devolutivos: Recurso de apelación. Recurso de queja.

LECCIÓN 19°.-Medios de impugnación extraordinarios. Recurso de casación: Resoluciones recurribles.- Clases: casación por infracción de ley y por quebrantamiento de forma.- Motivos.- Procedimiento.

LECCIÓN 20°.-Impugnación de la cosa juzgada: Revisión penal: Concepto y naturaleza. Motivos. Procedimiento.- Recurso de anulación: Introducción. Procedimiento.

## VII. EJECUCIÓN PENAL

LECCIÓN 21°.-Ejecución penal: Introducción.- Concepto y naturaleza jurídica.- Presupuestos. El título de ejecución.- Órganos competentes.- Procedimiento para la ejecución de las penas privativas de libertad y para las penas pecuniarias.- Incidentes en la ejecución: suspensión y sustitución de la pena.- Ejecución civil en el proceso penal.

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología docente consistirá entre el empleo de la lección magistral (con recurso a la presentación power point u otro método expositivo) y la resolución de casos prácticos por parte del alumnado.

A este fin, se recomienda el uso de obras de referencia, el manejo de legislación y jurisprudencia, etc.

Eventualmente las explicaciones podrán ser contextualizadas con la asistencia a conferencias, seminarios o simposios impartidos por especialistas o prácticos en la materia objeto de estudio.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas/expositivas: Lección magistral activa	0,9	Clases teóricas/expositivas: aprendizaje colaborativo	1,1
Seminarios: Estudio del caso	0,1	Seminarios: Aprendizaje cooperativo	0,2
Clases prácticas: Estudio del caso	0,4	Clases prácticas: Resolución de problemas	0,9
Tutorías: Aprendizaje basado en problemas	0,2	Tutorías: Resolución de problemas. Estudio del caso	0,3
Estudio y trabajo en grupo: Aprendizaje cooperativo	0,1	Estudio y trabajo en grupo: Resolución de problemas	0,3
Total presencial	<b>1,7</b>	Total no presencial	<b>2,8</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
1º Examen teórico, escrito u oral, consistente en preguntas de desarrollo.	60% de la nota final	No se hará media si en una de las preguntas se obtiene una calificación igual o inferior a 2 sobre 10, en este caso la calificación final será la menor de las obtenidas.
2º Aprendizaje autónomo y cooperativo: Prácticas individuales y trabajos en equipo.	40% de la nota final.	No se hará media si en uno de los casos se obtiene una nota igual o inferior a 2 sobre 10; en este supuesto la nota final de la parte práctica será la inferior de las obtenidas.
3º Es necesario superar ambas partes para hacer media con las calificaciones obtenidas en cada una.  Según la normativa vigente, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:  0-4,9: Suspenso (SS).		En caso de que no se superen ambas partes y, por tanto, no pueda hacerse media, la nota final es la menor de las obtenidas.



5,0-6,9: Aprobado (AP).		
7,0-8,9: Notable (NT).		
9,0-10: Sobresaliente (SB).		

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**  
Los arriba descritos.
- **Convocatoria extraordinaria:**  
Los arriba descritos.

**8. Consideraciones finales**